



República de Colombia
Juzgado Primero Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL No. 2020-0196** adelantado en este despacho judicial por **FONDO DE EMPLEADOS DE PUBLICACIONES SEMANA Y DEMAS MEDIOS DE COMUNICACIÓN – “FONEPS”** en contra de **LINA DEL PILAR BAQUERO SUSPES**, mediante providencia de fecha cinco (05) de febrero del año en curso, se señaló la hora de las nueve de la mañana (09:00) del día seis (06) de junio de dos mil veinticuatro (2024) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso referenciado:

Calle 23 No. 14-05 Conjunto Residencial Tarento MZ3 Apto 604 Torre 21, Municipio de Madrid – Cundinamarca.

El inmueble antes relacionado se identifica con la matrícula inmobiliaria No. **50C-2003026** y está avaluado en la suma de Ciento setenta y tres millones ochocientos catorce mil pesos (**\$173.814.000**) M/C.

La licitación se iniciará a las nueve de la mañana (09:00) del día seis (06) de junio de dos mil veinticuatro (2024) y se cerrará transcurrida por lo menos una (1) hora desde su inicio.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo pericial dado al bien inmueble objeto de subasta, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), de este, a disposición de este juzgado:

Número de cuenta:	254302041001
Referencia del proceso (23 dígitos)	25430400300120200019600
Demandante:	FONDO DE EMPLEADOS DE PUBLICACIONES SEMANA Y DEMÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN "FONEPS" NIT. 830.009.762-6
Demandado:	LINA DEL PILAR BAQUERO SUSPES C.C. 1.014.212.699

Información que corresponde al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA sección depósitos judiciales.



*República de Colombia
Juzgado Primero Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca*

El secuestre a cargo del inmueble es: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA.

La remisión de las posturas deberá hacerse al correo dispuesto para tal fin: rematesj1cmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar visible y público de la secretaría y en el micrositio del juzgado, por el término legal de diez (10) días anteriores al remate, hoy, 14 de febrero de 2024.

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR
Secretario

Firmado Por:

Victor Manuel Romero Corredor

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32aee88583079508f18383084118cdb18517a63870011e2b59dbfdbda33e1e75**

Documento generado en 13/02/2024 02:48:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>